



SEMANTAL N° 285

CONTENIDO

1. Acuerdos de la Junta de Personal sobre la promoción interna de las escalas Técnica (A1) y de Gestión (A2) de Administración.
2. Breves: ¿Y cómo va el concurso?



Manifiesto del 25N:

<http://www.ccoo.es//5b14df116e42aebe30d7f2631ff8f623000001.pdf>

CCOO de la UGR Síguenos en:

[@ccoodelaugr](https://twitter.com/ccoodelaugr)

ACUERDOS DE LA JUNTA DE PERSONAL SOBRE LA PROMOCIÓN INTERNA DE LAS ESCALAS TÉCNICA (A1) Y DE GESTIÓN (A2) DE ADMINISTRACIÓN

El 15 de noviembre enviamos una valoración de los temarios, enviados por Gerencia a la Junta de Personal (JP), de las escalas Técnica (A1) y de Gestión Administrativa (A2) del área de Administración.

También difundimos un conjunto de propuestas que CCOO iba a trasladar al pleno de la JP sobre los temarios mencionados y otras cuestiones relacionadas con las convocatorias (ver comunicado en el enlace: <https://goo.gl/DiRng7>)

A continuación, queremos trasladar una relación exhaustiva de los acuerdos adoptados por la JP y trasladados a la Gerencia.

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS

La Junta de Personal acordó por unanimidad solicitar a la Gerencia que, **para ambas convocatorias, las dos pruebas se realicen seguidas, realizando el primer examen en la primera quincena de octubre de 2018**, con un periodo máximo entre los dos ejercicios de dos semanas.

TIPO DE PRUEBAS

También fue acordado por unanimidad por el pleno solicitar a la Gerencia que asuma la siguiente redacción sobre la objetividad y el tipo de las pruebas:

"Objetividad: Para ambas convocatorias, se propone solicitar a Gerencia que todas las pruebas, sean del tipo que sean, puedan ser calificadas mediante criterios objetivos, previamente tasados y cuya fórmula de corrección pueda ser publicada con antelación. En general, que se establezcan una metodología de las pruebas y unos criterios de corrección públicos.

*De forma concreta, en el caso de la **segunda prueba de la fase de oposición de la escala de Gestión (subgrupo A2)**, esta Junta de Personal solicita que se realice una **prueba tipo test**.*

Esta segunda prueba deberá ser objetiva, igual que la primera. Consideramos que esto no resta garantías de que la persona que apruebe tenga el nivel exigido, ya que existen muchos tipos de pruebas objetivas, no solo el de respuesta alternativa, y es posible realizar un examen tipo test con la necesaria dificultad.

Para aquellas pruebas que no sean tipo test (ejemplo, en la Escala Técnica), solicitamos que todos los ejercicios se realicen con ordenador, sin dar opción a que alguno de ellos pueda hacerse manualmente."

VERSIONES VIGENTES

Se acordó por unanimidad solicitar a la Gerencia que **las versiones vigentes de cada norma sean a fecha de publicación de la convocatoria, no a fecha de realización de los ejercicios**, salvo que alguna se derogue completamente entre la fecha de la convocatoria y la de realización del primer ejercicio, en cuyo caso el tribunal no incluirá en el examen preguntas relacionadas con dicha norma.

FORMACIÓN

De manera unánime, se acordó solicitar que Formación del PAS desarrolle un curso preparatorio para el personal que decida presentarse a las convocatorias de promoción interna.

TEMARIOS

Con respecto a los temarios de ambas convocatorias, queremos destacar tema a tema lo que fue acordado, ya sea por mayoría o por unanimidad, por la Junta de Personal y trasladado a la Gerencia.

Queremos señalar que es la propuesta de la Junta de Personal, y que estamos a la espera de que la Gerencia se pronuncie sobre las peticiones realizadas por ese órgano.

Asimismo, no vamos a explicar la justificación de los cambios propuestos, porque sería demasiado largo. No obstante, estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o consulta que queráis trasladarnos.

Respecto a los temas que no incluyen comentarios, a la Junta de Personal le parecieron adecuadas las propuestas de Gerencia para ambas convocatorias (A1 y A2).

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORDENAMIENTO JURÍDICO	
1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: Título Preliminar <i>Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público</i> , Título III <i>Relaciones interadministrativas</i> .	2. Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: Título Preliminar <i>Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público</i> , Título III <i>Relaciones interadministrativas</i> .
3. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa: Título I <i>Del orden jurisdiccional contencioso-administrativo</i> , Título II <i>Las partes</i> , Título III <i>Objeto del recurso contencioso-administrativo</i> , Título IV <i>Procedimiento contencioso-administrativo</i> : Capítulos I <i>Procedimiento en primera o única instancia</i> y Capítulo II <i>Procedimiento abreviado</i> .	
4. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título Preliminar, Título I: <i>Transparencia de la actividad pública</i> , Título II: <i>Buen Gobierno</i> .	3. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título Preliminar, Título I: <i>Transparencia de la actividad pública</i> , Título II: <i>Buen Gobierno</i> .
5. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Título I <i>Disposiciones generales</i> , Título II <i>Principios de la protección de datos</i> , Título III <i>Derechos de las personas</i> .	4. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Título I <i>Disposiciones generales</i> , Título II <i>Principios de la protección de datos</i> , Título III <i>Derechos de las personas</i> .
6. Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 20 de marzo de 2017, por la que se aprueba la modificación de la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Granada. Se acordó por unanimidad solicitar que se suprima el Real Decreto 3/2010.	
7. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.	5. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
8. Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.	6. Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.
9. Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada.	7. Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada.
10. Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba el Reglamento de Organización del Registro de la Universidad de Granada. Se acordó por unanimidad solicitar que se suprima este tema por tratarse de una norma desfasada y próxima a derogarse.	
GESTIÓN ACADÉMICA	
1. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.	8. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
2. Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2015). Esta normativa fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 25 de mayo de 2015. Se acordó por mayoría solicitar que se corrija la errata en la fecha.	
3. Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2017-2018, en los estudios universitarios de grado. Resolución de 21 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato	9. Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2017-2018, en los estudios universitarios de grado. Resolución de 21 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
<p>para el curso 2016-2017. Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</p>	<p>para el curso 2016-2017. Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar que este tema contenga solo el Real decreto 412/2014, se elimine el resto de normativa, ya que se trata de una normativa que cambia anualmente, antes del periodo de admisión de estudiantes.</p>
<p>4. Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 18 de julio de 2017, por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2017/2018. Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016).</p> <p>Se acordó por mayoría preguntar a Gerencia si entrarán las instrucciones que complementan esta normativa y solicitar que quede claro en la convocatoria que las pruebas deberán ser acordes con el temario publicado.</p> <p>Además, debe corregirse la fecha de aprobación de las Normas de Permanencia de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, que no fueron aprobadas por Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016 sino que fueron aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016.</p>	<p>10. Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 18 de julio de 2017, por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2017/2018. Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016).</p> <p>Se acordó por mayoría preguntar a Gerencia si entrarán las instrucciones que complementan esta normativa y solicitar que quede claro en la convocatoria que las pruebas deberán ser acordes con el temario publicado.</p> <p>Además, debe corregirse la fecha de aprobación de las Normas de Permanencia de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario en la Universidad de Granada, que no fueron aprobadas por Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016 sino que fueron aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016.</p>
<p>5. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p>	<p>11. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p>
<p>6. Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2013). Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013).</p> <p>Se acordó por unanimidad advertir a Gerencia que el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013) fue derogado y solicitar que conste en la</p>	<p>12. Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2013). Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013)</p> <p>Se acordó por unanimidad advertir a Gerencia que el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013) fue derogado y solicitar que conste en la convocatoria</p>

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
convocatoria que la normativa de evaluación exigida es la última versión.	que la normativa de evaluación exigida es la última versión.
17. Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales. Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.	13. Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales. Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior
18. Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015). Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2017-2018.	<p data-bbox="853 813 1461 1216">14. Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015). Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2017-2018.</p> <p data-bbox="853 1249 1461 1451">Se acordó por unanimidad sustituir el contenido de este tema por el de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).</p>
19. Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Texto refundido de las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2012 y modificada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013). Reglamento para la concesión del título de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013).	15. Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Texto refundido de las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2012 y modificada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013). Reglamento para la concesión del título de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013).
20. Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012). Convocatoria SICUE de la Universidad de Granada para el curso 2017/18.	<p data-bbox="853 1821 1461 2000">16. Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012). Convocatoria SICUE de la Universidad de Granada para el curso 2017/18.</p> <p data-bbox="853 2022 1461 2051">Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación</p>

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	de este tema.
21. Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.	17. Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Capítulo I <i>Disposiciones Generales</i> , Capítulo II <i>Derechos y deberes de los estudiantes</i> , Capítulo III <i>Del acceso y la admisión en la universidad</i> , Capítulo IV <i>De la movilidad estudiantil</i> .
22. Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. Becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada curso académico 2017-2018.	18. Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. Becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada curso académico 2017-2018.
REGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	
23. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Título II De los Presupuestos Generales del Estado, Título VI Del control de la gestión económico financiera efectuado por la Intervención General de la Administración del Estado.	19. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Título II De los Presupuestos Generales del Estado, Título VI Del control de la gestión económico financiera efectuado por la Intervención General de la Administración del Estado
Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación de este tema.	Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación de este tema.
24. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.	20. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: Título I Del Presupuesto, Título V Del control interno y de la contabilidad pública.
Se acordó por unanimidad solicitar que se acote el tema a: Título Preliminar. Disposiciones generales. Capítulo 1. Principios generales. Título II. Del presupuesto. Capítulo 1. Capítulo 2. Los créditos y sus modificaciones. Capítulo 3. Título V. Del control interno y de la contabilidad pública. Título VI. De las responsabilidades. Título VII. De las subvenciones.	Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación de este tema.
25. Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	
Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación de este tema.	
26. Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2017.	21. Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2017: Bases de ejecución del presupuesto.
27. Decreto 117/2017, de 11 de julio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso	22. Decreto 117/2017, de 11 de julio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos. Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 18 de julio de 2017, por la que se establecen los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2017-2018, en dicha Universidad.	2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos. Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 18 de julio de 2017, por la que se establecen los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2017-2018, en dicha Universidad.
28. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones: Título Preliminar Disposiciones generales; Título I Los procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones; Título III El reintegro de las subvenciones. Se acordó por unanimidad solicitar la corrección del siguiente error : donde dice título III debe poner título II.	23. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones: Título Preliminar <i>Disposiciones generales</i> ; Título I <i>Los procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones</i> ; Título III <i>El reintegro de las subvenciones</i> . Se acordó por unanimidad solicitar la corrección del siguiente error : donde dice título III debe poner título II.
29. Ley de Contratos del Sector Público 2017. Se acordó por mayoría proponer que se acote el tema a lo siguiente: Título Preliminar. Disposiciones generales. Libro Primero. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Libro Segundo. De los contratos de las administraciones públicas: Título I Disposiciones generales. Capítulo I. De las actuaciones relativas a la contratación de las administraciones públicas. Título II. De los distintos tipos de contratos de las administraciones públicas. Capítulo I. Del contrato de obras. Capítulo IV. Del contrato de suministro. Capítulo V. Del contrato del servicios. Libro Cuarto. Organización administrativa para la gestión de la contratación. Disposición adicional primera. Contratación en el extranjero. Disposición adicional quinta. Publicación de anuncios. Disposición adicional sexta. Disposiciones aplicables a las universidades públicas. Disposición adicional duodécima. Cómputo de plazos.	24. Ley de Contratos del Sector Público 2017. Título PRELIMINAR. <i>Disposiciones generales</i> . LIBRO PRIMERO. <i>Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos</i> LIBRO SEGUNDO. <i>De los contratos de las Administraciones Públicas</i> . Se acordó por unanimidad solicitar que se acote el tema a lo siguiente: Título Preliminar. Disposiciones generales. Libro Primero. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Libro Segundo. De los contratos de las administraciones públicas: Título I Disposiciones generales. Capítulo I. De las actuaciones relativas a la contratación de las administraciones públicas. Título II. De los distintos tipos de contratos de las administraciones públicas. Capítulo I. Del contrato de obras. Capítulo IV. Del contrato de suministro. Capítulo V. Del contrato del servicios.
30. Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se crea y pone en marcha el registro contable electrónico de facturas de la Universidad de Granada, se establece su régimen	

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
<p>jurídico, se determinan los requisitos funcionales y técnicos del mismo y se regula el procedimiento para la tramitación de las facturas y las actuaciones de seguimiento que deben realizarse por los distintos órganos, unidades y servicios de esta Universidad.</p>	
<p>31. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Plan propio de investigación y transferencia 2017 de la Universidad de Granada.</p>	<p>25. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Plan propio de investigación y transferencia 2017 de la Universidad de Granada.</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación de este tema.</p>
RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	
<p>32. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p>	<p>26. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p>
<p>33. IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.</p> <p>Se acordó por mayoría solicitar que se acote el tema a lo siguiente:</p> <p>Título Preliminar. Título II: Normas de organización del trabajo. Capítulo I: Principios generales. Capítulo II: Clasificación profesional. Capítulo III: Provisión de vacantes, contratación e ingreso. Título V: Régimen disciplinario. Título VIII: Estructura salarial. Título XI: Derechos sindicales. Disposiciones adicionales. Anexo II: Categorías profesionales por grupos de titulación. Anexo III: Régimen disciplinario.</p>	<p>27. IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.</p> <p>Se acordó por mayoría solicitar que se acote el tema a lo siguiente:</p> <p>Título Preliminar. Título II: Normas de organización del trabajo. Capítulo I: Principios generales. Capítulo II: Clasificación profesional. Capítulo III: Provisión de vacantes, contratación e ingreso. Título V: Régimen disciplinario. Título VIII: Estructura salarial. Título XI: Derechos sindicales. Disposiciones adicionales. Anexo II: Categorías profesionales por grupos de titulación. Anexo III: Régimen disciplinario.</p>
<p>34. Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.</p>	<p>28. Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación de este tema.</p>
<p>35. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.</p>	<p>29. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar que se elimine el RD 598/1985 y se mantenga la ley 53/1984.</p>

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
36. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.	30. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.
37. Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.	31. Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
38. Los Acuerdos de Homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Andaluzas: Acuerdo entre la Consejería de Educación y Ciencia, las Universidades andaluzas y las organizaciones sindicales firmantes, sobre determinadas medidas en relación con el personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 24 de septiembre de 2003: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para la homologación del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas. • Acuerdo para la percepción del complemento de homologación del PAS de las Universidades Públicas Andaluzas. • Acuerdo sobre nuevo complemento de productividad y mejora de la gestión y los servicios para el PAS de las Universidades Públicas Andaluzas. • Acuerdo de las Universidades Públicas de Andalucía en relación con la homologación de la Acción Social de sus empleados. • Acuerdo en materia de jornadas, vacaciones, permisos y licencias del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas. • Acuerdo en materia de Prevención de Riesgos Laborales y salud Laboral del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas. 	32. Los Acuerdos de Homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Andaluzas: Acuerdo entre la Consejería de Educación y Ciencia, las Universidades andaluzas y las organizaciones sindicales firmantes, sobre determinadas medidas en relación con el personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 24 de septiembre de 2003: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para la homologación del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas. • Acuerdo para la percepción del complemento de homologación del PAS de las Universidades Públicas Andaluzas. • Acuerdo sobre nuevo complemento de productividad y mejora de la gestión y los servicios para el PAS de las Universidades Públicas Andaluzas. • Acuerdo de las Universidades Públicas de Andalucía en relación con la homologación de la Acción Social de sus empleados. • Acuerdo en materia de jornadas, vacaciones, permisos y licencias del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas. • Acuerdo en materia de Prevención de Riesgos Laborales y salud Laboral del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.
39. Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario. Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario. Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Normativa reguladora de la figura de Profesor Emérito en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su	33. Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario. Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario. Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Normativa reguladora de la figura de Profesor Emérito en la Universidad de Granada (Aprobada en Consejo de Gobierno en

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
<p>sesión de 18 de diciembre de 2012).</p> <p>Se acordó por unanimidad dejar solo el RD 898/1985, ya que el RD 1200/1986, de 13 de junio, simplemente modifica el RD 898/1985, ya que el texto consolidado de este último incluye la modificación.</p> <p>También se solicita que se corrija la fecha de aprobación de la normativa reguladora de la figura de profesor emérito, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión de 21 de julio de 2016. La que figura en el temario propuesto por Gerencia ya está derogada.</p>	<p>su sesión de 18 de diciembre de 2012).</p> <p>Se acordó por unanimidad dejar solo el RD 898/1985, ya que el RD 1200/1986, de 13 de junio, simplemente modifica el RD 898/1985, ya que el texto consolidado de este último incluye la modificación.</p> <p>También se solicita que se corrija la fecha de aprobación de la normativa reguladora de la figura de profesor emérito, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión de 21 de julio de 2016. La que figura en el temario propuesto por Gerencia ya está derogada.</p>
<p>40. Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.</p>	<p>34. Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.</p> <p>Se acuerda por unanimidad solicitar la eliminación de este tema.</p>
<p>41. I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.</p> <p>Se acordó por mayoría solicitar que se acote el tema a lo siguiente:</p> <p>Título Preliminar. Título I: Normas de organización del trabajo. Capítulo I: Principios generales. Capítulo II: Modalidades de contratación. Capítulo III: Régimen del personal contratado. Capítulo IV: provisión de vacantes, contratación y extinción de contratos. Capítulo VI: Suspensiones de contrato y excedencias. Título III: Estructura salarial.</p>	<p>35. I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.</p> <p>Se acordó por mayoría solicitar que se acote el tema a lo siguiente:</p> <p>Título Preliminar. Título I: Normas de organización del trabajo. Capítulo I: Principios generales. Capítulo II: Modalidades de contratación. Capítulo III: Régimen del personal contratado. Capítulo IV: provisión de vacantes, contratación y extinción de contratos. Capítulo VI: Suspensiones de contrato y excedencias. Título III: Estructura salarial.</p>
<p>42. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Título I Normas generales del sistema de la Seguridad Social y Título II Régimen General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación del RDL 670/1987. Asimismo, se acordó también por unanimidad solicitar que el RDL 8/2015, Ley General de la Seguridad Social, se acote a lo siguiente:</p>	<p>36. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Título I Normas generales del sistema de la Seguridad Social y Título II Régimen General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación de este tema.</p>

ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
<p>Título I. Normas generales del sistema de la Seguridad Social.</p> <p> Capítulo I. Normas preliminares.</p> <p> Capítulo II. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social.</p> <p> Capítulo III. Afiliación, cotización y recaudación.</p> <p>Título II. Régimen General de la Seguridad Social.</p> <p> Capítulo I. Campo de aplicación.</p> <p> Capítulo II. Inscripción de empresas y normas sobre afiliación, cotización y recaudación.</p> <p> Capítulo III. Aspectos comunes de la acción protectora.</p> <p> Capítulo IV. Normas generales en materia de prestaciones.</p>	
<p>43. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Prevención de riesgos laborales en la UGR: Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2017).</p>	<p>37. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Prevención de riesgos laborales en la UGR: <i>Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral</i> (aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2017)</p>
<p>44. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título Preliminar Objeto y ámbito de la Ley, Título I El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación, Título II Políticas públicas para la igualdad, Título IV El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades y Título V: Capítulo 1 Criterios de actuación de las Administraciones públicas. Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la UGR (aprobado por Consejo de Gobierno el 10 de marzo de 2011).</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar a Gerencia que sustituya el Plan de Igualdad de la UGR por el Protocolo de la Universidad de Granada para la prevención y respuesta ante el acoso.</p>	<p>38. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título Preliminar <i>Objeto y ámbito de la Ley</i>, Título I <i>El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación</i>, Título II <i>Políticas públicas para la igualdad</i>, Título IV <i>El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades</i> y Título V: Capítulo 1 <i>Criterios de actuación de las Administraciones públicas</i>. Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la UGR (aprobado por Consejo de Gobierno el 10 de marzo de 2011).</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar a Gerencia que sustituya el Plan de Igualdad de la UGR por el Protocolo de la Universidad de Granada para la prevención y respuesta ante el acoso.</p>
<p>45. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.</p> <p>Se acordó por unanimidad solicitar la eliminación del RDL 1/2013 y mantener el RD 2271/2004.</p>	

Finalmente, pero no menos importante, queremos informar que la Junta de Personal también acordó por unanimidad **instar a Gerencia a aumentar el número de plazas para la promoción interna en la escala de Administración**, de acuerdo con la petición de la Junta de Personal acordada el 24 de julio de 2017. Este aumento se concreta en los siguientes números: 170 plazas más en el subgrupo A2 de la Escala de Gestión Administrativa, y 167 plazas más en el subgrupo A1 de la Escala Técnica de Administración.

De esta forma, se alcanzarían unos porcentajes de plantilla equilibrados (20% de A1, 30% de A2 y 50% de C1).

Desde CCOO os mantendremos informados de la respuesta de Gerencia a las propuestas acordadas por la Junta de Personal.

BREVES: ¿Y CÓMO VA EL CONCURSO?

En relación a la adjudicación provisional de las plazas del concurso de méritos, os queremos informar que podría publicarse a finales de noviembre o primeros de diciembre.

Lógicamente, este retraso -debido a que la aplicación informática no está terminada - altera todas las previsiones de la Gerencia respecto a la adjudicación definitiva, publicación en BOJA y cambio de puestos pero aun así, esperamos que se realice lo antes posible.

25N *Contra la violencia de género...*

MANIFESTACION

12:00 horas

Triunfo-Plaza Nueva

NO me trago este sapo



CCOO 
Granada

#escribo mi propio cuento

Manifiesto del 25N:

<http://www.ccoo.es//5b14df116e42aeb30d7f2631ff8f623000001.pdf>